



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

ANUNCIO de 05 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación, ocupación y si procede mutuo acuerdo de determinados bienes y derechos afectados por las obras del “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I. SEVILLA.”

La Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para obtener la plena posesión de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto, cofinanciado con fondos europeos, correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I. SEVILLA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y el artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente según el procedimiento especial previsto para estos casos que regula el artículo 52 de la LEF y su Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa y las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, día y hora que se citan en la relación anexa, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se harán constar los bienes o derechos expropiables, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes. De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna notificación individual.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a dicho acto, pudiéndose acompañar con gastos a su costa de perito y/o notario si lo estiman oportuno, y aportar la siguiente documentación:

1. Original y fotocopia del DNI/NIE o pasaporte para acreditación de su personalidad. En el supuesto de personas jurídicas, será preciso copia de la Escritura de constitución, así como documentación acreditativa del representante legal o apoderado en su caso, y DNI de este.
2. Original y fotocopia del poder de representación en su caso.
3. Original y fotocopia del título de la propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada) o contrato de arrendamiento referente a la finca afectada.
4. En caso de fallecimiento, además, testamento o declaración de herederos, aceptación de herencia y Modelos 650 y 660 de liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Al objeto de agilizar la tramitación administrativa del expediente, así como minimizar la duración de cada comparecencia en el futuro acto de levantamiento de actas previas, se solicita remitan la citada documentación en formato electrónico (escaneado o copias electrónicas originales) a esta Delegación Territorial a través de correo electrónico expropiaciones.dtse.cfatv@juntadeandalucia.es o por el Registro Electrónico de forma previa a dicho acto. En el siguiente enlace se facilita el acceso a dicho registro: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del REF, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados y demás personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán examinar el plano parcelario y demás documentación en la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en calle Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla, así como formular por escri-

Plaza San Andrés, 2 y 4
41003 - Sevilla
T: 955057100
dt.sevilla.cfiot@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHSHXAH3XKWVLB8KXMSW7EHW6H	PÁG. 1/2	



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

to las alegaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 05 de marzo de 2025.- EL DELEGADO TERRITORIAL, Francisco de Paula J. Juárez Martín.

ANEXO: RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LUGAR: Ayuntamiento de CAMAS (Sevilla).

DIA.- 20/03/2025

FINCA	POL	PAR	ARRENDATARIOS	FECHA	Hora
15	28260	11	HIPERSUR DE MENAJE Y RESTAURACIÓN, SL.	20/03/2025	10:00
17	28260	14	ALPHA PUBLICIDAD, SL	20/03/2025	10:30
17	28260	14	RICARDO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	20/03/2025	11:00
16	28260	12	PUBLIVALLA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.	20/03/2025	11:30

Plaza San Andrés, 2 y 4
41003 - Sevilla
T: 955057100
dt.sevilla.cfiot@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHSHXAH3XKWVLB8KXMSW7EHW6H	PÁG. 2/2	